



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 JUL. 2021

00375

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	14/7/2021
HORA	11:30 A.M.
RECIBIDO POR	Rosaura Sandoz

Sil-00850

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial y el 30 de junio como "Día del Maestro", aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 7 de julio de 2021. Iniciativa No.05080-2020-2024-CD, registrada con el No.00191.

El indicado proyecto fue una iniciativa de los señores Julito Fulcar Encarnación, Nolberto Ortiz de la Cruz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Juan Alberto Aquino Montero y Dolores Emilia Fermín Beltrán. Fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Educación.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



APO
EOM/se